

MENDOZA, 26 DIC 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 19617/2016, por la señorita Vanina Gisel DELGADO MELLADO, alumna de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño, de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Vanina Gisel DELGADO MELLADO (DNI: 36.513.767) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño, de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanzas Nº 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO por . DIBUJO TÉCNICO

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

. FÍSICA I por . FÍSICA GENERAL

Tema a aprobar: 5, 8 b, 10 y 11. Programa 2016.

. GEOMETRÍA ANALÍTICA por . GEOMETRÍA DESCRIPTIVA I Y II

Tema a aprobar: 1, 2, 5 y 6. Programa 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 661 / 16